ACTA DE EVALUACIÓN Nº 16/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/16 "SERVICIOS DE IMPRESIONES GRÁFICAS DE LOS ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 310309"
ID N° 316583

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 10 de octubre de 2016, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. GUALBERTO ECHAGÜE, Director de Planificación Estratégica, Lic. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, Lic. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 11/16 "SERVICIOS DE IMPRESIONES GRÁFICAS DE LOS ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 310309" ID N° 316583.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 395/15 por la cual se amplía la Resolución Nº 95/15 que crea el Comité de Evaluación e Integra el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03.

1. APERTURAS DE OFERTAS: Se procede a la apertura de ofertas en conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual se establece que se podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga.

El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el día 23 de septiembre del 2016, con la presencia del **Lic. ARIEL SANCHEZ**, Director Administrativo, y la **Lic. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA: No se ha realizado observación alguna.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS: se encuentra adjunta al presente informe.

Monto total de la oferta: Gs. 36.283.220.- (guaraníes treinta y seis millones doscientos ochenta y tres mil doscientos veinte).

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 316583. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2016 un monto de Gs. 30.000.000.-, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53/2016, afectando al Objeto del Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta	Representación del firmante de la oferta	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRAFICA MONARCA S.R.L.	SI	SI	SI - SIPE	SI - SIPE

Calificación Legal:
Establecer conforme a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 956/16 y Resolución DNCP N° 1173/16**:

ARTÍCULO 2º: Análisis de precios ofertados Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la

Lic. Sabrina Goo... Directora Dirección Operativa de Contratación SEAM
C.P. Rolando Coronel Director de Administración y Finanzas Secretaría del Ambiente
Lic. René Ariel Sánchez Director Administrativo Secretaría del Ambiente
Dr. Nelson Caballero Villamayor Director de Gabinete Secretaría del Ambiente
Lic. Silvio Echagüe, Director Dirección de Planificación Estratégica Secretaría del Ambiente - SEAM

diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independiente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).
En cuanto a este punto se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado vía Nota CEO Nº 28-16 a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., la referida descomposición de los precios ofertados, sobre la cual se han expedido en tiempo y en forma satisfactoria para la Convocante.

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto a los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma; GRAFICA MONARCA S.R.L., que ninguno de ellos tanto los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma mencionada, no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente <u>cumple</u> con este requerimiento.

A2) <u>Documentos formales</u>: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.
Se cotejan los siguientes puntos establecidos en la Carta de Invitación:

Anexo A inciso c) **Capacidad técnica:**

- Los oferentes deberán presentar una Declaración Jurada de Contar con los equipos de capacidad técnica y la infraestructura para la ejecución del contrato.
  Por lo cual en cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO Nº 27-16, la Declaración Jurada sobre la cual la empresa se ha expedido en tiempo y forma demostrando que cumple con el requisito del pliego.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Schaefer, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

- Croquis de local donde funciona el taller de impresión del oferente deberá ser propio o alquilado (este requisito es a fin de evitar la tercerización de los trabajos de impresiones solicitadas). Observaciones: el comité se reserva el derecho de realizar una visita in situ a fin de verificar las instalaciones de los oferentes.
  Por lo cual en cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO Nº 27-16, el croquis del local sobre la cual la empresa se ha expedido en tiempo y forma demostrando que cumple con el requisito del pliego.

- El oferente deberá presentar el Curriculum actualizado de la persona encargada del diseño creativo, diagramación, corrección y otros servicios solicitados, con las respectivas muestras de trabajos realizados.
  Por lo cual en cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO Nº 27-16, el Curriculum Vitae sobre la cual la empresa se ha expedido en tiempo y forma demostrando que cumple con el requisito del pliego.

Anexo A inciso d) **Experiencia**:

- d.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS.
  Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.
  Por lo cual en cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO Nº 27-16, las Copias de Contratos suscriptos dentro del citado periodo por Provisión del servicio objeto de la licitación, sobre la cual la empresa se ha expedido en tiempo y forma demostrando haber generado más del volumen requerido (100%) de la oferta.
- d.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en el ramo de SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.
  Por lo cual en cuanto a este punto se constata en la Constancia del RUC (SET) que se encuentra Activo en el SIPE, con lo cual demuestra la experiencia requerida por Provisión del servicio objeto de la licitación.
- d. 3) Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los servicios y cumplimiento de los contratos, en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015) con instituciones públicas y/o privadas.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Por lo cual en cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO Nº 27-16, las Constancias de cumplimiento sobre la cual ha remitido en tiempo y forma por Provisión del servicio objeto de la licitación correspondiente a los periodos solicitados, demostrando que cumple con el requisito del pliego.

b). El margen de preferencia: A los efectos de la aplicación del margen de preferencia, en el proceso de evaluación de las ofertas, se deberá acatar lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012.

Se aclara que la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L. no presenta el Certificado de Origen Nacional en cuanto a si el servicio es de Origen Nacional (por tratarse de una prestación de servicio). No obstante por tratarse de la UNICA oferta el Comité Evaluador decide no solicitar el citado documento formal.

c). Criterio de evaluación y calificación de las muestras:
La presentación de las muestras es a los efectos de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Las mismas podrán ser presentadas hasta un plazo de 24 horas posterior al Acto de Apertura de Ofertas.

La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.

Por lo cual en cuanto a este punto se han verificado las muestras presentadas por la empresa requerido para el efecto de comprobar que las mismas <u>CUMPLEN</u> a cabalidad con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

<u>6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ</u>

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/16 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS DE LOS ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 310309" ID N° 316583 a la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.** disminuyendo las cantidades a los efectos de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria para los **ítems 2** por una cantidad de 895, **ítem 3** por una cantidad de 900, **ítem 4** por una cantidad de 800, **ítem 5** por una cantidad de 100 y el **ítem 6** por una cantidad de 900, los cuales ascienden a un monto total de Gs. un monto total de Gs. **29.962.220.-**

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha 14/10/16.

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echagüe
Director
Dirección de Planificación Estratégica

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica